

POSADAS, 5 de Noviembre de 2019

**VISTO:** El Expediente CUDAP:EXP-S01:0002850/2019, por el cual se eleva el Programa de Formación Continua, destinado a los Docentes de la Universidad Nacional de Misiones, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** según el Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, en el Capítulo 3: Funciones, establece para el cumplimiento de sus fines: a. *"Formar y capacitar a sus integrantes en todos los ámbitos y niveles de actuación, para lograr su adecuación a los avances del conocimiento, de acuerdo con las demandas individuales y los requerimientos nacionales y regionales"*.

**QUE,** el Programa de Formación Docente Continua, constituye un objetivo prioritario del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), aprobado por Resolución CS N° 081/18, en el que entre otros, se contempla dentro del eje Estratégico Desarrollo Socio-Educativo, la línea de acción denominada "Fortalecimiento Cuantitativo y Cualitativo del Claustro Docente".

**QUE,** se propone como objetivo estratégico abordar espacios sistemáticos de formación, que constituyan al descubrimiento de teorías y la revisión del sentido común pedagógico que subyace a la práctica de los/as profesores/as.

**QUE,** de esta manera, se busca aportar a la construcción de conocimientos dinámicos, tanto generales como específicos, que se desarrollen de acuerdo al momento de la carrera profesional y el contexto en que se llevan a cabo las prácticas de enseñanza.

**QUE,** la Secretaría General Académica en conjunto con representantes de las Unidades Académicas y Rectorado ha consensuado acerca de la necesidad de crear un programa de formación para los docentes, en el que se considere y se reflexione acerca de las transformaciones didácticas y pedagógicas vigentes.

**QUE,** a fs. 20 la Comisión de Enseñanza del Alto Cuerpo, se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 081/19, sugiriendo: *"aprobar el Programa de Formación Docente Continua destinado a los docentes de la UNaM"*.

**QUE,** el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 7ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 16 de Octubre de 2019.

Por ello:

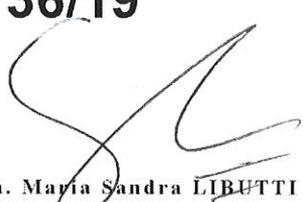
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** el Programa de Formación Docente Continua, en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones tal como se detalla en el **ANEXO** de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º: REGISTRAR,** Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCIÓN CS N° 136/19**

gva/mac

  
Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaría Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones